

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGÓN correspondientes al año 1923.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

Latitud. 41° 38' 40" N.

Longitud $\left. \begin{array}{l} 21^m 15s, 0 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 3^m 34s, 3 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right\}$

Nota. Las letras *A* y *m* que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.
Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Zaragoza el año 1923.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
1	7 31	16 45	1	7 17	17 20	1	6 39	17 55	1	5 47	18 29	1	5 1	19 2	1	4 32	19 32	1	4 32	19 42	1	4 57	19 22	1	5 29	18 35	1	6 0	17 47	1	6 36	16 59	1	7 11	16 35
2	7 31	16 46	2	7 16	17 21	2	6 38	17 56	2	5 46	18 30	2	4 59	19 3	2	4 31	19 33	2	4 33	19 42	2	4 58	19 21	2	5 30	18 36	2	6 6	17 45	2	6 37	16 58	2	7 12	16 35
3	7 31	16 46	3	7 15	17 22	3	6 36	17 57	3	5 44	18 32	3	4 58	19 4	3	4 31	19 33	3	4 34	19 42	3	4 59	19 20	3	5 31	18 35	3	6 6	17 43	3	6 38	16 57	3	7 13	16 34
4	7 32	16 47	4	7 13	17 24	4	6 35	17 58	4	5 42	18 33	4	4 57	19 5	4	4 30	19 34	4	4 34	19 42	4	5 0	19 19	4	5 32	18 33	4	6 6	17 41	4	6 39	16 56	4	7 14	16 34
5	7 31	16 48	5	7 12	17 25	5	6 33	17 59	5	5 41	18 34	5	4 56	19 6	5	4 30	19 35	5	4 35	19 42	5	5 1	19 18	5	5 33	18 31	5	6 5	17 40	5	6 41	16 54	5	7 15	16 34
6	7 31	16 49	6	7 11	17 26	6	6 31	18 0	6	5 39	18 35	6	4 54	19 7	6	4 30	19 35	6	4 35	19 41	6	5 2	19 16	6	5 34	18 30	6	6 5	17 38	6	6 42	16 53	6	7 16	16 34
7	7 31	16 50	7	7 10	17 27	7	6 30	18 2	7	5 37	18 36	7	4 53	19 8	7	4 29	19 36	7	4 35	19 41	7	5 3	19 15	7	5 35	18 28	7	6 4	17 36	7	6 43	16 52	7	7 17	16 31
8	7 31	16 51	8	7 9	17 29	8	6 28	18 3	8	5 36	18 37	8	4 52	19 9	8	4 29	19 36	8	4 37	19 41	8	5 4	19 14	8	5 36	18 26	8	6 4	17 35	8	6 44	16 51	8	7 18	16 34
9	7 31	16 52	9	7 7	17 30	9	6 26	18 4	9	5 34	18 38	9	4 50	19 10	9	4 29	19 37	9	4 37	19 40	9	5 5	19 13	9	5 37	18 25	9	6 4	17 33	9	6 45	16 50	9	7 19	16 34
10	7 31	16 53	10	7 6	17 31	10	6 25	18 5	10	5 32	18 39	10	4 50	19 11	10	4 29	19 38	10	4 38	19 40	10	5 5	19 11	10	5 38	18 23	10	6 6	17 32	10	6 47	16 49	10	7 20	16 34
11	7 30	16 54	11	7 5	17 33	11	6 23	18 6	11	5 31	18 40	11	4 49	19 12	11	4 29	19 38	11	4 39	19 39	11	5 5	19 10	11	5 39	18 21	11	6 6	17 30	11	6 48	16 48	11	7 21	16 34
12	7 30	16 56	12	7 4	17 34	12	6 21	18 7	12	5 29	18 41	12	4 47	19 13	12	4 28	19 39	12	4 40	19 39	12	5 5	19 11	12	5 40	18 19	12	6 6	17 28	12	6 49	16 47	12	7 22	16 34
13	7 30	16 57	13	7 3	17 35	13	6 20	18 8	13	5 28	18 42	13	4 46	19 14	13	4 28	19 39	13	4 41	19 38	13	5 5	19 9	13	5 42	18 18	13	6 6	17 27	13	6 50	16 46	13	7 23	16 34
14	7 29	16 58	14	7 2	17 36	14	6 18	18 9	14	5 26	18 43	14	4 45	19 15	14	4 28	19 40	14	4 41	19 38	14	5 10	19 6	14	5 43	18 16	14	6 6	17 25	14	6 52	16 45	14	7 24	16 35
15	7 29	16 59	15	7 1	17 38	15	6 16	18 10	15	5 24	18 44	15	4 44	19 16	15	4 28	19 40	15	4 42	19 37	15	5 11	19 4	15	5 44	18 14	15	6 6	17 23	15	6 53	16 44	15	7 24	16 35
16	7 29	17 0	16	6 59	17 39	16	6 15	18 12	16	5 23	18 45	16	4 43	19 17	16	4 28	19 41	16	4 43	19 37	16	5 12	19 3	16	5 45	18 12	16	6 6	17 21	16	6 54	16 43	16	7 25	16 35
17	7 28	17 1	17	6 57	17 40	17	6 13	18 13	17	5 21	18 47	17	4 42	19 18	17	4 28	19 41	17	4 43	19 36	17	5 13	19 3	17	5 46	18 11	17	6 6	17 20	17	6 55	16 43	17	7 25	16 35
18	7 28	17 2	18	6 56	17 41	18	6 11	18 14	18	5 20	18 48	18	4 42	19 20	18	4 28	19 41	18	4 43	19 35	18	5 13	19 0	18	5 47	18 9	18	6 6	17 19	18	6 56	16 42	18	7 26	16 35
19	7 27	17 3	19	6 54	17 43	19	6 10	18 15	19	5 19	18 49	19	4 40	19 21	19	4 29	19 41	19	4 45	19 34	19	5 16	18 52	19	5 49	18 7	19	6 6	17 17	19	6 53	16 41	19	7 27	16 36
20	7 26	17 5	20	6 53	17 44	20	6 8	18 16	20	5 17	18 50	20	4 40	19 20	20	4 29	19 42	20	4 46	19 34	20	5 17	18 57	20	5 49	18 5	20	6 6	17 16	20	6 59	16 40	20	7 27	16 37
21	7 26	17 6	21	6 52	17 45	21	6 6	18 17	21	5 15	18 51	21	4 39	19 22	21	4 29	19 42	21	4 46	19 34	21	5 18	18 56	21	5 50	18 4	21	6 23	17 14	21	7 0	16 40	21	7 28	16 37
22	7 25	17 7	22	6 50	17 46	22	6 3	18 18	22	5 14	18 52	22	4 38	19 23	22	4 29	19 42	22	4 48	19 32	22	5 19	18 54	22	5 51	18 2	22	6 24	17 13	22	7 0	16 39	22	7 28	16 38
23	7 24	17 8	23	6 49	17 47	23	6 3	18 20	23	5 12	18 53	23	4 37	19 24	23	4 29	19 42	23	4 49	19 31	23	5 20	18 52	23	5 52	18 0	23	6 25	17 11	23	7 1	16 38	23	7 29	16 38
24	7 24	17 10	24	6 47	17 49	24	6 1	18 21	24	5 11	18 54	24	4 36	19 25	24	4 29	19 42	24	4 50	19 30	24	5 21	18 51	24	5 53	17 59	24	6 26	17 10	24	7 1	16 39	24	7 29	16 39
25	7 23	17 11	25	6 46	17 50	25	5 59	18 22	25	5 9	18 55	25	4 35	19 26	25	4 30	19 43	25	4 51	19 29	25	5 22	18 49	25	5 54	17 57	25	6 27	17 9	25	7 1	16 39	25	7 30	16 39
26	7 23	17 12	26	6 44	17 51	26	5 58	18 23	26	5 8	18 56	26	4 34	19 27	26	4 31	19 43	26	4 52	19 28	26	5 23	18 48	26	5 55	17 55	26	6 28	17 7	26	7 1	16 38	26	7 30	16 40
27	7 21	17 13	27	6 43	17 52	27	5 56	18 24	27	5 5	18 58	27	4 34	19 28	27	4 31	19 43	27	4 53	19 27	27	5 24	18 46	27	5 56	17 52	27	6 30	17 6	27	7 1	16 38	27	7 31	16 41
28	7 20	17 15	28	6 41	17 53	28	5 54	18 25	28	5 5	18 59	28	4 34	19 29	28	4 31	19 43	28	4 54	19 26	28	5 25	18 45	28	5 57	17 52	28	6 31	17 3	28	7 1	16 36	28	7 31	16 41
29	7 20	17 16	29	6 40	17 54	29	5 53	18 26	29	5 4	19 0	29	4 33	19 30	29	4 32	19 43	29	4 55	19 24	29	5 26	18 43	29	5 58	17 50	29	6 32	17 3	29	7 1	16 36	29	7 31	16 42
30	7 19	17 17	30	6 39	17 55	30	5 51	18 27	30	5 2	19 1	30	4 33	19 31	30	4 32	19 43	30	4 56	19 23	30	5 27	18 41	30	5 59	17 43	30	6 33	17 2	30	7 1	16 35	30	7 31	16 43
31	7 18	17 19	31	6 38	17 56	31	5 49	18 28	31	5 1	19 2	31	4 32	19 31	31	4 31	19 42	31	4 56	19 23	31	5 28	18 40	31	5 59	17 43	31	6 34	17 0	31	7 1	16 35	31	7 31	16 44

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1922.**

ENERO

- Día 8.—Luna llena a 2 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 10.—Cuarto meng. a 9 horas 55 minutos, en Libra.
- 17.—Luna nueva a 2 horas 41 minutos, en Capricornio.
- 25.—Cuarto creciente a 3 horas 52 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 53 minutos, en Leo.
- 8.—Cuarto meng. a 9 horas 16 minutos, en Escorpio.
- 15.—Luna nueva a 19 horas 7 minutos, en Acuario.
- 24.—Cuarto crec. a 0 horas 6 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 3.—Luna llena a 3 horas 24 minutos, en Virgo.
- 9.—Cuarto meng. a 13 horas 31 minutos, en Sagitario.
- 17.—Luna nueva a 12 horas 51 minutos, en Piscis.
- 25.—Cuarto crec. a 16 horas 42 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 1.—Luna llena a 13 horas 10 minutos, en Libra.
- 8.—Cuarto meng. a 5 h. 23 minutos, en Capricornio.
- 16.—Luna nueva a 6 horas 28 minutos, en Aries.
- 24.—Cuarto creciente a 5 horas 29 minutos, en Leo.
- 30.—Luna llena a 21 horas 39 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 7.—Cuarto meng. a 18 horas 18 minutos, en Acuario.
- 15.—Luna nueva a 22 horas 28 minutos, en Tauro.
- 23.—Cuarto creciente a 14 horas 25 minutos, en Virgo.
- 30.—Luna llena a 5 horas 7 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 9 horas 19 minutos, en Piscis.
- 14.—Luna nueva a 12 horas 42 minutos, en Géminis.
- 21.—Cuarto crec. a 20 horas 46 minutos, en Virgo.
- 28.—Luna llena a 18 horas 4 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 1 hora 56 minutos, en Aries.
- 14.—Luna nueva a 0 horas 45 minutos, en Cáncer.
- 21.—Cuarto creciente a 1 hora 32 minutos, en Libra.
- 27.—Luna llena a 22 horas 38 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 4.—Cuarto meng. a 19 horas 22 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna nueva a 11 horas 17 minutos, en Leo.
- 19.—Cuarto crec. a 6 horas 7 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna llena a 10 horas 29 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 12 horas 47 minutos, en Géminis.
- 10.—Luna nueva a 20 horas 53 minutos, en Virgo.
- 17.—Cuarto crec. a 12 horas 4 minutos, en Sagitario.
- 25.—Luna llena a 1 hora 16 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 5 horas 29 minutos, en Cáncer.
- 10.—Luna nueva a 5 horas 6 minutos, en Libra.
- 16.—Cuarto crec. a 26 h. 54 minutos, en Capricornio.
- 24.—Luna llena a 18 horas 26 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 20 horas 49 minutos, en Leo.
- 8.—Luna nueva a 15 horas 27 minutos, en Escorpio.
- 15.—Cuarto crec. a 9 horas 41 minutos, en Acuario.
- 23.—Luna llena a 12 horas 58 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 10 horas 9 minutos, en Virgo.
- 8.—Luna nueva a 1 hora 30 minutos, en Sagitario.
- 15.—Cuarto creciente a 2 horas 28 minutos, en Psa.
- 23.—Luna llena a 7 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 30.—Cuarto meng. a 21 horas 7 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 21 de Marzo, Sol en Aries.
- 21 de Abril, Sol en Tauro.
- 22 de Mayo, Sol en Géminis.
- 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 24 de Agosto, Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre, Sol en Libra.
- 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Verano.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 15 h. 29 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 11 horas 3 minutos.

El Otoño, el 24 de septiembre, a 2 horas 2 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 20 horas 54 minutos.

1923. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Zaragoza.

Principio del eclipse... a 2 horas 28 minutos.	}	Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse... a 3 horas 32 minutos.		
Fin del eclipse... a 4 horas 36 minutos.		

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en casi toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico y Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 51° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 20° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,376; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

II. Marzo 17.—Eclipse anular de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 9^h 50^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 75° 36' al W. de Greenwich y latitud 37° 58' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 5^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 77° 7' al W. de Greenwich y latitud 50° 47' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 24^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 3° 50' al W. de Greenwich y latitud 36° 40' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14^h 23^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 15' al E. de Greenwich y latitud 15° 23' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 15^h 33^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 88° 21' al E. de Greenwich y latitud 2° 37' S.

Este eclipse será visible en parte de Africa y de la América del Sur, en el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

III. Agosto 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse... a 9 horas 53 minutos.	}	Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse... a 10 horas 39 minutos.		
Fin del eclipse... a 11 horas 27 minutos.		

El principio de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y casi toda la del Sur, en la Australia, en el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de Asia, en gran parte de la América del Norte y pequeña parte de la del Sur, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 149° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 171° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte central del limbo, 0,162; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

IV. Septiembre 10.—Eclipse total de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 14^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 170° 50' al E. de Greenwich y latitud 36° 41' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19^h 16^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 153° 27' al E. de Greenwich y latitud 48° 11' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 30^m,2, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 128° 13' al W. de Greenwich y latitud 37° 57' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22^h 17^m,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 63° 16' al W. de Greenwich y latitud 13° 39' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 19^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 79° 41' al W. de Greenwich y latitud 2° 9' N.

Este eclipse será visible en parte de Asia, en las dos Américas y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 335 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.253

ANGLADA SERENA, Pantaleón; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Libreros, 22, piso segundo; enjuiciado por jugar a los prohibidos; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 3335

1.254

BLANCO MARCO, Eusebio, y Julio Vidal, acompañados de su padre; domiciliados últimamente en Oviedo, número 6, y López de Hoyos, 133; para que el día 29 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 134, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto serán reconocidos por el Médico forense. 3294

1.255

DIAZ GONZALEZ, José; de trece años, acompañando de sus padres; domiciliado últimamente en la calle de Benerife, número 5, bajo; para que el día 29 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.564-921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 3295

1.256

GARCIA LOPEZ, Arturo, y José Pérez Julve; comparecerán dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado municipal de Colmenar Viejo para ingresar en el depósito municipal a cumplir la pena que les fué impuesta en juicio de faltas por lesiones y satisfacer las costas devengadas en el mismo; previniéndose que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 3394

1.257

GUERRERO MARTIN, Dorotea, y María Rolo González; domiciliadas

últimamente, la primera, en la calle del Amparo, 20, principal, número 3, sin tenerle conocido la segunda; se les cita para que el día 3 de Abril, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 426; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3297

1.258

HONORIA HERNANDEZ, María; hija de Tomás y Dionisia, de veintitrés años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Carnicer, 1, principal; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 3121

1.259

MENENDEZ BLAS, Margarita; de veinticinco años, casada; domiciliada últimamente en la calle del Limón, número 28, principal; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 3305

1.260

MORENO Y ZULETA, Consuelo; domiciliada últimamente en la Avenida del Conde de Peñalver, números 21 y 23, primero; comparecerá el día 3 de Abril próximo, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 185, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3298

1.261

ORTIZ, José; domiciliado últimamente en la plaza de Jesús, ignorándose el número; comparecerá el día 3 de Abril, a las once y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.240, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3296

1.262

QUINTAN SANZ, Manuel; de treinta años, soltero, natural de Madrid, profesión jornalero, hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 22, patio; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso

segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; juicio número 186. 3295 bis

1.263

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; hijo de Manuel y Rosa, de treinta y cinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 1, principal; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y malos tratos. 3120

1.264

SAMPERIO HERNANDEZ, Domingo; de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Múler, número 10; enjuiciado por escándalo y malos tratos; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 3537

1.265

COTILLAS MELERO, Marcelino; veintinueve de Belmontejo, cuya actual residencia se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Cuenca el día 3 de Abril próximo, a las diez de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de dicha capital con el número 11 de 1920 contra Miguel Palacios Castillejo sobre homicidio, bajo las prevenciones contenidas en la ley de Enjuiciamiento criminal por si dejare de comparecer. 3303

1.266

DOS sujetos desconocidos, uno de los cuales usa calzado de goma, que en la mañana del día 15 de Enero último penetraron por una ventana en la casa morada de José Rodríguez Gómez, vecino de la aldea de Yesacos, parroquia de Araño, Ayuntamiento de Rianjo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Padrón para ser oídos en el sumario que se instruye con el número 7 del año actual sobre robo de dinero y efectos en aquel domicilio, en el término de diez días, apercibido, que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3313

1.267

GARCIA, José; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirle declaración, y al propio tiempo se le instruye por medio del presente de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así está mandado en causa 177 del año 1921 por incendio. 3315

1.268

GUILLEN SOLIS, José; de treinta y cuatro años, natural de Jaén, casado, y Francisco "El Amolador" ve-

binos que fueron de La Línea, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Ortiz, a fin de recibirles declaración en causa sobre robo. número 241 de 1921.

3343

1.269

MENDANO LOPEZ, Jacinto; hijo de Andrés y María Cruz, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), de treinta y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el tejado de don Félix, término de Canillejas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ampliar su declaración y ser reconocido por los Médicos en causa sobre lesiones al mismo, producidas por la cox de un mulo en el tejado donde trabajaba en Canillejas.

3525

1.270

SEGURA, Encarnación; hija de Francisco Segura Rullejos, vecina de Madrid, calle del Ferrocarril, número 16, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar declaración y ser reconocida por dos Médicos en causa sobre rapto de dicha Encarnación.

3323

1.271

SEGURA RULLEJOS, Francisco; mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, calle el Ferrocarril, número 16, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días a prestar declaración en causa sobre rapto de su hija Encarnación Segura.

3324

1.272

TRILLO N., José; Francisco Rebeiros Cuba, Peregrino Rodríguez Tomás y Manuel Abuiñ Carón, vecinos del Ayuntamiento de Dodro, hoy ausentes en el extranjero; comparecerán ante la Audiencia provincial de Coruña el día 20 de Abril próximo venidero, a las doce y media, con el fin de que presten declaración en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Ración Otonia Torris (a) "el de la Compa", por disparo de arma de fuego y lesiones, procedente del Juzgado de instrucción de Padrón.

3314

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tri-

bunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.254

PICÓN, María; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 4, tercero izquierda; procesada por estafa bajo el número 108 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, a responder a los cargos que la resultan en dicha causa y ser reducida a prisión en la cárcel de esta Corte.

3214

6.255

PENIT ROMO, Francisco; de ignorado domicilio; se le cita para que en término de diez días se presente ante la Audiencia de Avila por medio de Abogado y Procurador que al efecto designe, para que le defienda y represente en causa por homicidio instruida en el Juzgado de Cobreros con el número 26 de 1921.

3262

6.256

QUINTANA BAGUR, Bartolomé; natural de Mahón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 112 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lenja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3254

6.257

RODRIGUEZ ROMERO, Antonio José; cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio fué Guajar Fondón; procesado en causa sobre robo, número 74 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6.258

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Coruña, fugado de la cárcel de Astorga el 14 de Enero último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración y constituirse en prisión.

3245

6.259

RODRIGUEZ PEREZ, Juan; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en León, fugado de la cárcel de Astorga la noche del 14 de Enero último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración y constituirse en prisión.

3247

6.260

RODRIGUEZ SOTELO, Juan, y Francisco Sánchez Cachopo; naturales de Ladrada y Madrid, respectivamente, de estado solteros, profesión jornalero y sillero, de catorce y veintidós años de edad, respectivamente; el primero sin domicilio y el segundo domiciliado en Santiago Verde, núm. 8; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalman, para notificárcles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria.

3277

6.261

ROJAS SERRANO, María; de unos cuarenta y cinco años, estatura alta, gruesa, viste de luto con abrigo y velo negro; domiciliada últimamente en Madrid, calle Alvarez Gato, número 4, piso tercero, derecha; procesada por estafa, sumario número 43 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luke Moliner.

3216

6.262

ROVIRA, Buenaventura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tiradors, 9, 4.º 1.º; procesado en causa número 51 de 1919, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3252

6.263 y 6.264

ROVIRA, Buenaventura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tiradors, 9, 4.º 1.º; procesado en causa número 14 de 1919 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3251

6.265

ROVIRA, Buenaventura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tiradors, 9, 4.º 1.º; procesado en causa número 14 de 1919 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

cibimiento de ser declarado rebelde. 3250

6.266

ROVIRA, Buenaventura; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tiradors, 9, 1.º 1.; procesado en causa número 45 de 1919, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3249

6.267

RUIZ MORALES, Cándido; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Juana, natural de Rueda (Valladolid); domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 75 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3256

6.268

RUIZ SÁNCZ, Pedro; hijo de Juan y Victoria, natural de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 53, bajo; procesado por estafa, sumario número 395 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Melmer. 3247

6.269

SALAZAR GAISSE, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años, hijo de Ramón y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, Posiigo de San Martín, número 7, imprenta; procesado por amenazas de muerte, causa número 961 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 3213

6.270

SIMO MUÑOZ, Juan José; de veinte y un años, soltero, albañil, natural y vecino de Cartagena, hijo de Andrés y Robustiana; procesado por el Juzgado de instrucción de Cocentaina, en causa sobre hurto de trapeos; comparecerá dentro de quince días ante el Juzgado referido para constituirse en prisión, apercibiéndole de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 3263

6.271

SOBREDO FERNANDEZ, Antonio; de diez y ocho años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Luchana (Baracaldo) provincia de Vizcaya;

domiciliado últimamente en ídem casa del Italiano, hijo legítimo de Vicente y de Geneveva; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3265

6.272

TEJERA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Julia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Escoberos, número 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 3230

6.273

TEJERTE GONZALEZ, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, de diez y siete años de edad, natural de Almería, de estado soltero, de oficio albañil; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, con el fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 247 de 1918, que contra el mismo se sigue por robo, inscrito por el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3245

6.274

VALLE DELASEN, Gregorio; natural de Madrid, de estado casado, profesión carrero, de cuarenta y dos años, hijo de Jorge y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Salas, número 7, bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión, y, caso de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3226

6.275

VILALLA BOFOLS, José; de estado casado, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Perla, número 25, segundo, primera (Gracia); procesado por estafa, número 39 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haber decretado la prisión. 3204

6.276

ZONAIN ZONAIN, Feise; de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3202

6.277

ALEGRE VILLAVIEJA, Salvador; hijo de José y de Cándida, natural de Boquilleni (Zaragoza), vecindado en Zaragoza, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio guarnicionero, de 1,630 metros de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen; se le supone residiendo en Francia; contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. José Cossío Magdalena, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 19 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Cossío.

JG—2330

6.278

ALEMANY NADAL, Basilio; hijo de Francisco y de María, natural de Capellades, provincia de Barcelona; de veintidós años de edad, soltero, jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Bafales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—2344

6.279

ALONSO ANEIRÓS, Andrés; hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Matrás, Ayuntamiento de Valdoviño, provincia de Coruña; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 68, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—2316

6.280

ALONSO GARCIA, Francisco; hijo de Cristóbal y de Juana, natural de Mazarrón, provincia de Murcia; de estado soltero y oficio jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas particulares son desconocidas; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Serapio Collar Muelas, Alférez (E. R.) del Cuerpo de Sanidad Militar, destinado a la tercera Comandancia del Cuerpo, de guarnición en Valencia, en el cuartel del Refugio.—Dado en Valencia a 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Serapio Collar.

JG—2425

6.281

ALVAREZ CASTEO, José; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Fúquel;

ra, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veinticuatro años de edad, su pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz, boca y barba regulares; color bueno, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Pilgreira (Pontevedra); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández.

JG—2306

6.282

ALVAREZ HERNANDEZ, Tomás; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Hartumpsonal, Juzgado de primera instancia de Piedrahíta, provincia de Avila; de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Vicente García Gutiérrez, residente en Valladolid; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Vicente G. Gutiérrez.

JG—2431

6.283

ALLENDE GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Bernardina, natural de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de veintitrés años de edad, estatura 1,740 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); sujeto a expediente por haber desertado del undécimo Regimiento de Artillería Ligera; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Regimiento, D. José López de Castro, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José López de Castro.

JG—2264

6.284

AMAT VERA, Joaquín; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jorge Juan, número 17; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de Marina de Castellón, para hacer una notificación. Castellón, 14 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Colmanar.

JM—2270

6.285

AMOROS LLORENS, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Soterraña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros; del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Soterraña; domiciliado últimamente en Ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santia-

go López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona a 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—2385

6.286

ANDA RUIZ, Florencio; hijo de José y de Francisco, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Basauri; domiciliado últimamente en Ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona a 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—2385

6.287

ANTUNES PEREIRA, Miguel; hijo de Emilio y de María, natural de Lisboa (Portugal), de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y un años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos azules, nariz y boca regulares y particulares no tiene; domiciliado últimamente en Bilbao, vapor danés "Falkland"; sumariado por lesiones graves causadas por disparo de arma de fuego a Gustaf Tungfeldt, a bordo de dicho buque, la mañana del 25 de Abril de 1919, en la ría de Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, don Alfonso Menéndez Álvarez—Erandio, 2 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—2299

6.288

ARAGONES MARTI, Antonio; hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Villalonga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; vecindadad últimamente en Villalonga, provincia de Valencia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Caballería, don Benito Pérez Serrata, residente en el Grupo de Escuadrones de Mallorca, en Mahón (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 31 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Pérez Serrata.

JG—2359

6.289

ARTOLA ECHEVERRIATARRENA, José Lorenzo; hijo de José y de Basilio, natural de Villa Herrialde, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; pro-

cesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Gabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 4 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Gabino Osona.

JG—2340

6.290

BARGALLE BALAGUER, Francisco; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Perelló (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel Reina María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 22, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—2411

6.291

BARREIRO CASTRO, Angel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Prado, Ayuntamiento de Frial, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva.

JG—2335

6.292

BARRÉS BETI, Joaquín; hijo de Jaime y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular; color sano, estatura 1,542 y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gayarna número 32; acusado por deserción en expediente de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JG—2356

6.293

BARRO MOLLEDA, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Caladueño, Ayuntamiento de Llave, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración;

comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva.
JG—2331

6.294

BELTRAN CASANOVAS, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lériz (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, cejas y pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al ser llamado para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figueroa Figueroa, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 7 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figueroa.
JG—2298

6.295

BERRIGUER BADOZO, Joaquín; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Vilatorrada (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, domiciliado últimamente en Vilatorrada (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Giot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Rico.
JG—2433

6.296

BERNAL TORRENTE, Cecilio; hijo de Angel y de Antonia, natural del Ayuntamiento de Huerto, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,544 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz deprimida, barba poca, boca grande, color claro, frente poblada, domiciliado últimamente en Pau (Francia), procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 31 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.
JG—2414

6.297

BOULOSA GONZALEZ, Ricardo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santo Tomé de Piñero, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santo Tomé de Piñero, procesado por no presentarse para ir al ser-

vicio en 24 de Enero de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 8 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Matías González.
JM—2360

6.298

BRIVES SALA, Vicente; hijo de Ignacio y de Emilia, natural de Tabernes, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 29, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.
JG—2341

6.299

BUENO, Raimundo Ramón; hijo de Catalina, natural de Santander, de estado soltero, profesión viajante, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle San Fernando, número 24, segundo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último, en su Trozo, a recoger la Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de mar de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 14 de Febrero de 1922.—El Juez instructor Edmundo Sanjuán.
JM—2391

6.300

CADENA AMBIST, Francisco; hijo de Jaime y de Buenaventura, natural de Isona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, color bueno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, aire ligero, producción buena, perimetro torácico 88 centímetros; domiciliado últimamente en Isona, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, ante el Alférez Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera, D. Antonio Pardo Arigüel, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 26 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo.
JG—2344

6.301

CALLELL ISERN, José; hijo de Rafael y de Catalina, natural de La Escal, provincia de Girona, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; procesado por falta de incorporación a

filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro R. Rivero, en el cuartel de Sanle Dorningo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 4 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero.
JG—2320

6.302

CAMARA GONZALEZ, Guillermo; hijo de Celestino y de María, natural de Icod, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; procesado por la falta grave de desertión, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería D. Luis Nebot y López de Ochoa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Nebot.
JG—2403

6.303

CANAS BOSCH, Ramón; hijo de Magín y de María, natural de Castellví de la Marca, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire libre, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—2263

6.304

CANELLAS VIDAL, Bartolomé; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Albiñana, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Albiñana; encartado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, de esta Capitanía General, D. Fernando Caturia González, que tiene su residencia en el edificio de la Aduana (frente a Atarazanas), segundo piso, primera puerta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia.
JG—2243

6.305

CARBALLAL BLANCO, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Coizados (Marín), de estado soltero, de diecinueve años de edad; se le instruye expediente de proceso; comparecerá en término de sesenta

venta días ante el Alférez de fragata don Matias González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Matias González. JM—2348

6.306

CASO GARCIA, Paulino; hijo de Joaquín y de Matilde, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, Pirines, número 8, segundo; procesado por no presentarse el día 18 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Mariano Portilla Espeleta, Oficial segundo de la Reserva naval y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Mariano Portilla. JM—2362

6.307

CASANO MARTIN, Julio; hijo de Ricardo y de Juana, natural de Salamanca, vecindado en Madrid, de veinticinco años de edad, estado soltero, oficio chocolatero, soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, contra quien se sigue expediente de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Capitania General, D. Luis López Barbero, con domicilio en esta Corte, calle de la Flor Baja, número 22, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no verifica su presentación en el plazo señalado.—Madrid, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis López Barbero. JG—2356

6.308

CASTILLO GRAU, Blas; hijo de Vicenta y de Vicenta, natural de Llardis (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en América del Norte; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, conminándole a que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2420

6.309

CASTILLO MARTINEZ, Manuel; hijo de Avelino y de Rosa, natural de Novas, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión panadero, de veintún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferro, (A Coruña).

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 5 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—2392

6.310

CELMA MARTIN, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Terrosa, parroquia de la Catedral, provincia de Tarragona, oficio ferroviario, de estado soltero, nació en 27 de Agosto de 1900, cuyo paradero se ignora; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros don Francisco Ramiro Sánchez, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramiro. JG—2349

6.311

CORINAS FUENTES, José; hijo de Fulgencio y de Prudencia, natural de Latorcella (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintún años, domiciliado últimamente en Sieste (Huesca), procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, Secretario permanente de causas de la Región, D. Daniel Dujol Alvarez, en Zaragoza, calle de Manifestación número 66, tercero.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dujol. JG—2439

6.312

CORRAL CAÑIZO, Fernando; hijo de Miguel y de María, natural de Arnuero (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barrio Palacio, Ayuntamiento de Arnuero (Santander), procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañista, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 15 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—2393

6.313

COSIO GUTIERREZ, Juan; hijo de Pedro y de Isidora, natural del Ayuntamiento de Riunama, de veinte años de edad, estatura 1,725 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 31 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal Albarrán.

JG—2413

6.314

CUERVO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Florentino y Eustancia, natural de

Tineo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JO—2374

6.315

CHACON GOMEZ, José; hijo de Luis Juan y de María, natural de Albox, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Albox, procesado con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—2371

6.316

DELGADO DIAZ, José; hijo de Vicente y de Cecilia, natural de Güimar, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—2402

6.317

DELGADO MARTIN, Juan; natural de Valverde de Llerena, provincia de Badajoz, de oficio jornalero, de veintún años de edad, soltero, estatura 1,637 metros, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. Luis Infesta y Díaz, del segundo Regimiento de Artillería Ligera, en el Cuartel de Geatafe, bajo apercibimiento de que, será declarado rebelde si no lo efectúa.—Geatafe, 8 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Infesta.

JG—2324

6.318

DIAZ GONZALEZ, Angel; hijo de Graciliano y de María, natural de Fasnja, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,583 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardo, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, domiciliado últimamente en Fasnja, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife número 60, D. Manuel Sánchez Ru-

llán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JM—2401

6.319

DIEGO HERNANDEZ, Modesto de: hijo de Andrés y de María, natural de Medinaceli (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, Secretario permanente de causas de la quinta Región, D. Daniel Dufol Álvarez, en Zaragoza, calle Manifestación, número 66, tercero.—Zaragoza, 15 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—2438

6.320

DOMENECHE CAMON, Juan: hijo de José y de Adoración, natural de Barcelona; domiciliado en la calle de Ausias March, número 2, de veintidós años de edad, soltero, oficio escribiente, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín Rafals, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—2345

6.321

DUQUE CURBELO, Victoriano; hijo de Francisco y de María, natural de San Sebastián de la Gomera, provincia de Canarias, vecindado últimamente en la provincia de Camagüey (Cuba); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—2398

6.322

DURAN PERMUY, Domingo; hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Devezco, Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez, partido de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, don Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Enero de

1922.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado. JG—2318

6.323

ESCOIN SOLER, José; hijo de José y de Josefa, natural de Borriol (Castellón), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Francia; encariado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 19 Regimiento de Artillería Ligera, D. Fernando Cuervo Arribalazaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fernando Cuervo. JG—2437

6.324

ESQUELERO ALARCON, Jerónimo; hijo de Leoncio y de Josefa, natural de Píoltas, provincia de Murcia, de profesión panadero, de treinta y un años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, y como señal particular un lunar en la frente; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Castillo de Santa Catalina, D. Carlos Mayorga García, residente en Cádiz, como Ayudante de dicho puerto, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga García. JM—2276

6.325

FERNANDEZ ALONSO, Domingo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba saliente, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández. JM—2305

6.326

FERNANDEZ ALONSO, José; hijo de Domingo y de Dolores, natural de la parroquia de Serandinas, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—2375

6.327

FERNANDEZ RALLESTER, José; hijo

de Francisco y de Julia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—2413

6.328

FERNANDEZ BRAVO, José; hijo de Ceferino y de Herminia, natural de Cudillero; domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos, en causa por el delito de prófugo, inculpada por falta de presentación ante el Comandante de su Trozo, el día 20 de Diciembre del año último, como dispone el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, de la marina de la Armada, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene.—San Esteban, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Alvarez. JM—2338

6.329

FERNANDEZ DIAZ, Valentín; hijo de Ramón y de Marcelina, natural de la parroquia de Rozadas, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—2378

6.330

FERNANDEZ FERNANDEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Regina, natural de Milles de la Polvorosa, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—2419

6.331

FERNANDEZ DE JAUREGUI Y GARCIA FRESCA, Guillermo; hijo de Casiano y de Guadalupe, natural de Vitoria, de estado soltero, oficio del comercio, de treinta y dos años de edad; procesado por la

falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla Sellés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Murcia, 11 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—2351

6.332

FERNANDEZ LOPEZ, Gabina; hijo de Manuel y de Dolores, natural de la parroquia de Villanar, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2363

6.333

FERNANDEZ SANTIAGO, Avelino; hijo de Millán y de María, natural de la parroquia de Obona, Ayuntamiento de Tingo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2364

6.334

FERNANDEZ SUAREZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de la parroquia de Yernes, Ayuntamiento de Tameza, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,726 metros; domiciliado últimamente en Prado, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2366

6.335

FERNANDEZ MOGLINO, Alejandro; hijo de Bernardo y de Teresa, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de profesión Abogado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 1 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—2310

6.336

FLOREZ GONZALEZ, Prudencio; hijo de Angei y de Fulgencia, natural de parroquia de Muros, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de

veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sagua la Grande, provincia de Isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2376

6.337

GALLEGO GONZALO, Emiliano; hijo de Felicidad, natural Priéguez, domiciliado últimamente en Vigo, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jandanes Bárcena.—Vigo, 10 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jandanes.

JM—2137

6.338

GARCIA, Santiago; hijo de Alfonso, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años, cuerpo regular, pelo castaño, bigote y barba poca, ojos negros, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, procesado por el delito de polizónaje; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, en la Comandancia de Marina de La Coruña y no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.—Coruña, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Faura.

JM—2284

6.339

GARCIA GOMEZ, José Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Mazcuerras (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en Mazcuerras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro.

JG—2266

6.340

GARCIA MARTINEZ, Salustiano; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Moraleja del Vino (Zamora), de estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Moraleja del Vino, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caso, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández.

JM—2308

6.341

GARRETA MORROS, Medardo; hijo de Juan y de María, natural de Ribera de Cardós, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, ahñada, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 30 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—2430

6.342

GANTANAGA IRAZABAL, Santiago; hijo de Cecilio y de Luisa, natural de Orarzun, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos castaños; nariz, aguileña, boca regular, barba nada, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández.

JM—2367

6.343

GIL ROSAS, Jesús; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Juan de Puerto Rico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento de Intendencia Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—2432

6.344

GOMEZ MISA, José; hijo de Luis y de Josefa, marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor militar de Marina de este distrito, para declarar en sumario que se sigue contra dicho sujeto por prófugo.—Puerto de Santa María, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—2479

6.345

GONZALEZ CARMONA, Manuel; hijo de Gregorio y de Rosa, natural de Aznalcóllar, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,837 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, artillero segundo del 11.º Ba-

simiento de Artillería pesada; procesado por el supuesto delito de fraude de prendas de uniforme; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 1.º Regimiento de Artillería pesada, P. Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 7 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JC—2354

6.346

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de la parroquia de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Tanco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.645 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—2369

6.347

GONZALEZ MONJARDIN, Benafacio; hijo de Manuel y de Virginia, natural de parroquia de Villanueva, Ayuntamiento de Villanueva de Oros, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1.550 metros, color bueno, pelo castaño claro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JC—2371

6.348

GONZALEZ ROSALES, José; hijo de José y de Carmen, natural de Píñero lugar de Allariz (Marín), de diez y nueve años, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JM—2347

6.349

GONZALEZ RUBIO, Quintín; hijo de Manuel e Isabel, natural de Villanueva, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 700 milímetros; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla Sellés; bajo apercibimiento que le no efectuarlo será declarado rebelde.

Murcia a 11 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JC—2350

6.350

GONZALEZ PUMBEIRO, Ramón; hijo de José y de Asunción, de ignorada profesión, natural de Cabreiro, Ayuntamiento de Cea, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber fallado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barja Toldado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barja. JG—2293

6.351

GRANA VILELA, Manuel; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Leira, Ayuntamiento de Valdeviño, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—2314

6.352

GUARINA ARIESOL, Francisco; natural de Alós de Balaguer, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz achatada, barba despechada, boca grande color sano; domiciliado últimamente en Alós de Balaguer; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería, La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—2339

6.353

GUERRERO MORENO, Salvador; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Casarís (Málaga), de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Ronda, sexto de Montaña, D. Manuel Molina Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ronda, 6 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molina. JG—2334

6.354

HERRANDEZ MORALES, José Luis; hijo de Prudencio y de Cesarina, natural de Valdehormoso (Gomera), provincia de Canarias, de estado soltero, oficio comercio, de veintidós años de edad, estatura 1.631 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular,

boca ídem, barba lampiña; avecinado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Julio Suárez López Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—2395

6.355

HERRERA Y HERRERA, Domingo; hijo de Cristóbal y de Antonia, natural de Agulo, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.665 metros, color blanco; pelo rubio, ojos pardos, nariz perfil, boca regular, barba ninguna, señas particulares ninguna; avecinado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera-Hierro, número 23, don Julio Suárez López Fando, residente en San Sebastián de la Gomera; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—2397

6.356

IGLESIAS GONZALEZ, Leandro; hijo de Nicomedes y de Joaquina, natural de Polcaingonzalo (Zamora), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años, de estatura 1.685 metros y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lena (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Arturo González Fraile. JG—2257

6.357

JORDA PASTOR, José; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Barcelona, profesión comercio, de veintisiete años de edad, de 1.640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Bургués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 31 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—2412

6.358

JOVE JOVE, Antonio; hijo de Miguel y Catalina, natural de Lérida, de veintidós años, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1.631 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular,

tiún años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial; producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús María Rafales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG—2257

6.359

LAMBERTO CELSIA, Alejandro; hijo de Jerónimo y de Luisa, natural de Torrevella, provincia de Teruel; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares turca del ojo izquierdo; se le supone residiendo en la República Argentina; contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. José Cossío Magdalena, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 8 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Cossío.

JG—2329

6.360

LENZ DIAZ, José; hijo de José y de Raibina, natural de Padrón (Coruña), profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Padrón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel Reina María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—2417

6.361

LOBOS MULET, José María; domiciliado últimamente en Cabañal, calle de la Libertad, número 10-B; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina de Castellón para hacerle una notificación.—Castellón, 14 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, (legible).

JM—2269

6.362

LOPEZ ARMESTO, Manuel María; hijo de Marcial y de Inocencia, natural de la parroquia de Martul, Ayuntamiento de Villanueva de Ocesos, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,696 metros, color bueno; pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem,

barba naciente; domiciliado en Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2372

6.363

LOPEZ INCOGNITO, José María (a) Montaña; hijo de Pilar, natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, de treinta y un años de edad, soltero, oficio herrero; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por el delito de desertión y quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días en el Gobierno militar de Lugo, ante el Capitán Juez eventual de la plaza, don Constantino Bujía Cabecal, residente en Lugo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 1.º de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—2335

6.364

LOPEZ RUIZ, Román; hijo de Saturnino y de Dolina, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle Magallanes, número 26, primero; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 14 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—2390

6.365

MARLANA ABIOL, Ricardo; hijo de Ricardo y de Carolina, natural de Antilla (Valencia), de estado soltero, de veinticinco años de edad, estudiante, estatura un metro 645 milímetros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena; señas particulares, picado de viruela, contra quien instruyo expediente por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, ante el señor Juez instructor permanente, D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resulten en el procedimiento que, por el motivo antes citado, se sigue; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. Dado en Melilla a 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—2352

6.366

MARIN MARTINEZ, Domingo; hijo de Tomás y de Matea, natural de Baños del Río Tobía, Ayuntamiento de Baños del Río Tobía, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura un metro 1,74

milímetros, color, pelo, cejas, ojos, nariz, boca y barba se ignoran, domiciliado últimamente en Baños del Río Tobía, provincia de Logroño; procesado por no haberse presentado en la Caja y zona para ser destinado al regimiento, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 13 regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro Asensio Estepa, residente en Logroño; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 4 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Pedro Asensio.

JG—2343

6.367

MARTIN GEBRIAN, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Montán, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; de edad, estatura un metro 570 milímetros, domiciliado en ignorado paradero; acusado de falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Rencal Benavente, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Rencal.

JG—2434

6.368

MARTIN JUNCA, Enrique; hijo de Adolfo y de María Dolores, natural de Córdoba, vecindado en Puéblonuevo del Terrero, Juzgado de Fuerteventura, provincia de Córdoba, de oficio escribiente, de treinta y ocho años de edad, estado soltero, de 1,685 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, barba poblada, color moreno, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión con circunstancias calificativas en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ceuta, 30 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2274

6.369

MARTINEZ GARRION, Enrique; hijo de José y María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio barbero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Serapio Collar Muelas, Alférez (E. R.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en la Tercera Comandancia del Cuerpo, de guarnición en Valencia, en el cuartel del Refugio.—Dado en Valencia a 10 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Serapio Collar.

JG—2423

6.370

MARTINEZ MARTINEZ Constante

hijo de Francisco y de Carmen, natural de Villanova, Ayuntamiento de La Caliza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 5 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—2304

6.371

MARTINEZ MORA, Salvador; hijo de Juan y de Ana, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión marino de veintidós años de edad, si no sus señas personales las siguientes: estatura 1,62 metros, pelo castaño, bigote y barba castaño, ojos castaños, color pigmentado, vistiendo de marinero de la Armada, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de abandono de servicio y pérdida del buque a la salida a la mar, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Virgilio Pérez y Pérez, de la división del acorazado "España".—Puerto a bordo, en Orata a 30 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Virgilio Pérez.

JEM—2297

6.372

MARTINEZ PEREZ, Venancio; hijo de Florentino y Bonifacia, natural de Parroquia de Dimaq, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 670 milímetros, color bueno, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, provincia de Isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—2373

6.373

MARTINEZ ROVIRA, Fernando; hijo de Fernando y de Adelina, natural de Orba (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Orba (Alicante) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Bertomeu.

JG—2255 y 2256

6.374

MARZO LOPEZ, Vicente; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de

estado soltero y de profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción comparecerá ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Espofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la Gaceta de Madrid, conminándole a que si no se presenta será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Espofet.

JG—2421

6.375

MELLADO GARCIA, Manuel; hijo de Miguel y de Prudencia, natural de Linares (Jaén), soldado de las tropas de Intendencia de la Comandancia de Orita, siendo sus señas personales las siguientes: estatura, un metro 645 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares de oficio jornalero y domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de deserción, comparecerá ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, Secretario de Causas de Tetuán, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuenes.

JG—2419

6.376

MENDEZ GARCIA, Germán; hijo de Bernardo y de Florentina, natural de Dejo (Oleiros), de profesión marino, de diez y nueve años; señas: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Dejo (Oleiros), comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cebo, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, al que instruye expediente por falta de presentación a recoger la Cartilla Naval el 20 de Diciembre último.—La Coruña, 7 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Faura.

JEM—2289

6.377

MERINO PRESA, Agilverto; hijo de Fernando y de María, natural de Cervera del Río Pisuerga (Palencia), avechado en Bilbao, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos y nariz regulares, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al primer regimiento de Zapadores Minadores; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Sr. Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2466

6.378

MESIA FERNANDEZ, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Meirás, Ayuntamiento de Valdoviño, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración, comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. José López Costa, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol a 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José López Costa.

JG—2313

6.379

MINOYO URRESTARAZU, Arsenio; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al primer Regimiento de Zapadores Minadores; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2408

6.380

MOCROBEJO, Luis; de profesión gruper; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Galy, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaina, número 57, de guarnición en Barcelona, para responder a las responsabilidades que pudiera tener en la causa que se instruye contra el soldado Modesto Perez Aldacoa, por deserción al extranjero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—2258

6.381

MONCHO SIRERO, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Llíber, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, recluta del Regimiento Cazadores Lusitania, 12 de Caballería; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de quince días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento expresado, D. Eduardo García González, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 4 de Febrero de 1922, El Capitán Juez instructor, Eduardo García González.

JG—2328

6.382

MONGE VAZQUEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Antonia, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión mozo de almacén, de diecinueve años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños oscuros; frente nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería

de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, al que se instruye expediente por falta de presentación a recoger la Cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 7 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—2236

6.333

MORANTE PATINO, José; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Corsos (Cesuras), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños oscuros; frente, nariz y boca regulares; color sano, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; comparece en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, al que instruye expediente por falta de presentación a recoger la Cartilla naval el 20 de Diciembre último.—La Coruña, 7 de Febrero de 1922.—El Juez instructor José Faura. JM—2235

6.334

NOLEA ARROYO, Luis; hijo de Luis y de Ricardina, natural de Madrid, veintidós años de edad, soltero, ojos café, estatura 1.84 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aires marciales, producción buena; soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Melilla; acusado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Ricardo Fajardo y Alienda, domiciliado en la calle de Prim, número 21, segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo. JC—2353

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BILBAO

D. Eduardo Fraile Reñones, Presidente de la Sección segunda de la Audiencia de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Matías Plaza San Juan, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Petra, de estado casado, natural de Rojas (Burgos), de profesión comerciante, vecino de Santa Olalla de Bureba, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de empezar a cumplir la condena impuesta en sentencia dictada por esta Audiencia con fecha 4 de Febrero último por el delito de alzamiento de bienes, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del penado Ma-

tiás Plaza San Juan, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 10 de Marzo de 1922.—El Juez, Eduardo Fraile.—D. S. O.—Antonio Ortiz. JO—3679

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ASTORGA

El Letrado D. Moisés Panero Núñez, Juez municipal de la ciudad de Astorga, en funciones de primera instancia del partido, por disposición del propietario.

Hago saber: Que en el incidente de declaración de pobreza de don Justo García Andueza, vecino de Veguellina de Orbigo, representado por el Procurador D. Marcelo García Sabugo, contra D. Sebastián García Sarabia, vecino de Veguellina de Orbigo; D. Ernesto García Andueza, domiciliado últimamente en Carcagente; doña Sofía García Andueza, casada con D. Emilio Burgul, domiciliados últimamente en Valencia del Cid; D. Rodrigo García Andueza, representado por el Ministerio Fiscal y el Sr. Abogado del Estado, sobre que se le declare pobre para litigar en juicio de abintestato y declaración de herederos de doña Escolástica Andueza, su madre, recayó la siguiente

“Providencia.—Juez, Castellanos. Astorga, 17 de Noviembre de 1921. Dada cuenta, se tiene por parte al Procurador Sr. García Sabugo, en el nombre que ha comparecido, de don Justo García Andueza, teniéndose por admitida la demanda de pobreza, confirmando traslado de ella a los demandados D. Sebastián García Sarabia, vecino de Veguellina de Orbigo; D. Ernesto García Andueza, vecino de Carcagente; doña Sofía García Andueza, y su esposo D. Emilio Burgul, vecinos de Valencia del Cid; del Sr. Abogado del Estado y del Ministerio Fiscal, emplazándolos en forma para que dentro del término de quince días improrrogables, atendiendo a la distancia que media entre esta ciudad y la de Valencia y Carcagente, comparezcan a contestarla, entregándoles en el acto del emplazamiento las copias presentadas del escrito y documentos librados para que tengan lugar dichos emplazamientos, los oportunos exhortos y carta orden. Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Castellanos.—Ante mí, Manuel Martínez.”

E ignorándose el actual paradero de los demandados D. Ernesto García Andueza, doña Sofía García Andueza, y su esposo D. Emilio Burgul, se les emplaza por medio del presente para que se personen en los autos y contesten la demanda dentro del término de quince días a contar del siguiente al en que se inserte el presente edicto en la GACETA DE MADRID, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Astorga a 9 de Marzo de 1922.—El Juez, Moisés Panero.—P. S. M., Gabino Uribarri. JC—51

AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que por sentencia firme de fecha 12 de Julio último, se declaró la presunción de muerte de D. José María y D. Ignacio María Arregui y Eguiguren, con todas sus consecuencias legales, y promovido por el Procurador D. José Abelló, en nombre de doña Manuela Arregui y Eguiguren, el expediente de declaración de herederos de aquellos a favor de ésta, única hermana de doble vínculo, se llama a los parientes de los mismos o que se crean con igual o mejor derecho que la recurrente, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer uso de su derecho, ante este Juzgado, si les conviniere.

Azpeitia, 8 de Marzo de 1922.—El Juez, Luis Felipe Gómez. JC—58

BANDE

En demanda incidental de pobreza instada por el Procurador Sr. Torre, en nombre de Constante Repera Vello, para litigar sobre derechos hereditarios con los descendientes y herederos de Cesáreo, Wenceslao y Eulogio Repera Peñón, que lo son Florinda Fernández Repera, intervenida por su marido, Benito Domínguez; Elisa Fernández Repera, menor de edad, y en su representación su padre, Camilo Fernández; Fulgencio y María Repera Estévez, ésta con la intervención de su marido, Ramón Estévez; Rosa, Remedios, José, Camilo y Ramona Repera González, intervenida ésta por su marido, Eligio Mauro; Manuela Repera, intervenida del suyo, Fulgencio Repera Estévez, vecinos todos del Municipio de Eztrimo, e Inocencio Repera Fernández, domiciliado en la ciudad de Orense, se acordó por S. S., en providencia de hoy, se confiera traslado de la demanda a los demandados José, Camilo y Fulgencio Repera González y a Fulgencio Repera Estévez, su esposo de Manuela Repera, cuyo actual paradero se desconoce, por medio de cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, con emplazamiento para que en término de nueve días comparezcan en los autos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos y en cumplimiento a lo mandado, expido la presente cédula.

Bande, 8 de Marzo de 1922.—El Secretario, Angel Martín. JC—55

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado en providencia de 31 de Diciembre último, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D. José y doña Mercedes Durán y Comas, contra D. Domingo Durán y Monnar, los hijos, herederos o sucesores legales del mismo; los herederos o sucesores legales de doña María Monnar, esposa que fué de D. José Durán y Estapé, y los he-

herederos o sucesores legales de doña Rosa Durán y Monnar, sobre declaración de presunción de muerte de don Domingo Durán y Monnar, declaración de herederos del mismo y otros extremos, pendiente en dicho Juzgado y en mi Secretaría, se emplaza por medio del presente edicto a los expresados demandados, cuyo paradero se desconoce, para que dentro de nueve días inapropiables comparezcan en los autos, personándose en forma, estando en Secretaría a disposición de los mismos demandados las copias simples de la expresada demanda y de los documentos acompañados con la misma, para serles entregadas así que comparezcan, con prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en derecho hubiese lugar.

Barcelona, 8 de Marzo de 1922.—
El Secretario, Alejandro Simarro.
JC—52

GAMBADOS

D. Joaquín Fole del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Gambados.

Por medio de la presente, cito y emplazo al demandado D. Antonio Blanco Sabel, mayor de edad, soltero, propietario, vecino que fué de Padrón y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que dentro del término inapropiable de nueve días se personé en forma en los autos de juicio de retracto de dominio directo que contra el mismo formuló el Procurador D. Manuel Silva Lonso a nombre del excelentísimo Sr. D. Gonzalo Ozores Saavedra, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo acordó el Juzgado de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy.

Gambados, 6 Marzo de 1922.—El Secretario, Joaquín Fole del Villar.
X—674

MADRID—CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José López Balancero, a nombre de doña María del Pilar Obiol y García, con el Ministerio fiscal, sobre que se declare hijo natural del finado D. Juan Antonio Carrión Martínez, a D. Tomás Enrique Obiol García, y se ordene como tal hijo natural su inscripción en el Registro Civil, se emplaza por la presente a doña Petronila Martínez, como madre del D. Juan Antonio Carrión, y abuela natural, por tanto, del referido Tomás Enrique Obiol, para que dentro del término inapropiable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y siendo desconocidos el domicilio y residencia de la doña Petronila Martínez, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 28 de Febrero de 1922.
El Jefe de Sala, Luis Moliner.

JC—56

MADRID—HOSPITAL

En virtud de auto dictado en 28 de Febrero último por el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictado en autos de juicio universal de quiebra de la Compañía Mariano Cardona e Hijos, Sociedad en Comandita, se anuncia al público haber sido declarada en estado formal de quiebra la mencionada Sociedad, para que se abstengan de hacer pagos a la misma, la que está inhabilitada para la administración de sus bienes, y cuantos pagos a dicha Sociedad declarada en estado de quiebra deban efectuarse deberán de hacerse al depositario judicial nombrado, D. José Medina Pérez, vecino de esta Corte, pues todo pago que pueda efectuarse será nulo, así como cualquier contrato y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Pedro Castán.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.
JC—54

JUZGADOS MUNICIPALES

CONJO

D. Antonio Coira Otero, Abogado, Juez Municipal del término de Conjo.

Hace público: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, por fallecimiento del primero y renuncia del segundo, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto de 29 Noviembre de 1920, se anuncia su provisión por el plazo de treinta días, que comenzarán a contarse desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para que los que se crean con derecho a concursarlas puedan verificarlo, dirigiendo sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido.

Conjo, 9 de Marzo de 1922.—El Juez municipal, Antonio Coira.—El Secretario accidental, Juan P. Valdeiras.
JO—3581

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.975 de orden del año 1921 contra Cristina Lumbreras López y otro por escándalo y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Ramón Cilla y D. Arturo Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Antón y Cristina Lumbreras de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás

circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a las denunciadas Manuea Antón Menéndez y Cristina Lumbreras López a la pena de 30 pesetas de multa a cada una, que harán efectivas en papel de pagos al Estado o en la forma sustitutoria correspondiente, y costas por mitad, notificándose esta resolución a Cristina por medio de edicto.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Arturo Ruiz.—Ramón Cilla."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Cristina Lumbreras López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—3356

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.918 de orden del año 1921 contra Amparo Asenjo Santamaría y otro por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Octubre de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos D. Ramón Cilla y D. Arturo Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Amparo Asenjo Santamaría de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Amparo Asenjo Santamaría a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado o en la forma sustitutoria correspondiente, representación y costas, y se absuelve libremente a Jacinto Valenzuela, declarando de oficio las correspondientes al mismo, notificándose esta resolución a aquella por medio de edicto.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Arturo Ruiz.—Ramón Cilla."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Amparo Asenjo Santamaría, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—3357